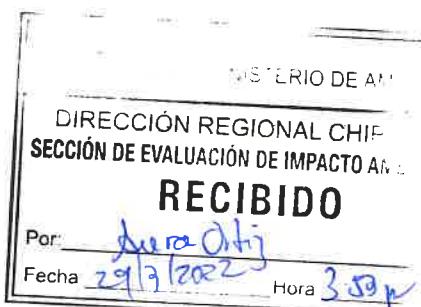


Panamá, 14 de febrero de 2022

Licenciado
Milciades Concepción
Ministro de Ambiente
República de Panamá
E. S. D



El suscrito, JUAN PABLO DURÁN SOTO, varón, colombiano, mayor de edad, con pasaporte PE-uno-cinco-dos-uno-nueve-cero (PE152190), en calidad de Apoderado sustituto de las sociedad INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A., persona jurídica inscrita en el Folio electrónico número -uno- uno-siete- seis- uno-cinco- (117615) del Registro Público de Panamá, con domicilio en avenida Nicanor de Obarrio, calle Ramón Real M., edificio Oficinas Corporativas Grupo Rey, localizable al número teléfono 775-9399, en calidad de promotor, presento solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado "SUPERMERCADO REY BOQUETE", con estudio Categoría I, Tipo de Proyecto: Construcción.

El documento "Estudio de Impacto Ambiental" del proyecto "Supermercado Rey Boquete", incluyendo anexos, consta de 14 secciones y un total de 140 hojas.

El proyecto se desarrollará sobre las fincas identificadas con los Folios 70316 y 70318, ambas con código de ubicación 4301, ubicadas en el corregimiento de Bajo Boquete (Cabeza), distrito de Boquete, provincia de Chiriquí. En la elaboración del estudio de impacto ambiental participaron los consultores: M. Sc. Harmodio N. Cerrud S., con registro IRC-054-2007, con domicilio profesional en el edificio CTM & Asociados, oficina 4, corregimiento David Cabeza, con teléfonos: 775-9399 y 6535-4893, correo electrónico: hncerrud@hotmail.com; y el Tec. Axel D. Caballero R., registro IRC-019-09, residente en Dolega, distrito de Dolega, teléfono 6495-4857 y correo electrónico axca18@yahoo.com.

Fundamento esta solicitud en el artículo 23 del Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, "Ley General del Ambiente de la República de Panamá", donde se establece que las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de su ejecución; y su reglamentación mediante el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, donde se establece el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Adjunto a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Original y copia impresa del Estudio de Impacto Ambiental. Dos (2) copias digitales.
- Copia autenticada del pasaporte del Apoderado sustituto.
- Recibo de Pago al Ministerio de Ambiente por la evaluación del EIA y Paz y Salvo.
- Certificado de Registro Público de Inmobiliaria Don Antonio, S. A.
- Certificado de Registro Público de las Fincas 70316 y 70318.
- Planos de la Fincas 70316 y 70318.
- Planta arquitectónica del proyecto propuesto Supermercado Rey Boquete.

Para notificaciones favor dirigirse a M. Sc. Harmodio N. Cerrud S., a los teléfonos: 775-9399 y 6535-4893, Fax 775-7783, correo electrónico: hncerru@hotmail.com, hcerrud@catie.ac.cr

Fecha de presentación.

Juan P. Durán
Juan Pablo Durán Soto
Apoderado sustituto
Inmobiliaria Don Antonio, S. A.

Yo, JACOB CARRERA S. Notario Primero del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal No. 4-703-1164, CERTIFICO:
que a solicitud de Juan Pablo Durán Soto hemos cotejado la firma en este documento con la copia de cédula y/o pasaporte y a nuestro parecer son iguales.
Chiriquí, 23 marzo 2022

Testigos
J. Carrera Testigos
Lcdo. JACOB CARRERA S.
Notario Público Primero C. Carrera

J. Carrera

